## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 18 de Octubre de 2013.-

DECRETO EXENTO: N° 5.439.- /

## VISTOS:

- 1. La movilización efectuada por los Funcionarios Municipales.
- 2. El Comunicado Público de esta fecha de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH.
- 3. La necesidad de no entorpecer el normal funcionamiento en la entrega de agua a sectores vulnerables de la comuna.
- 4. El D.E. N° 3973 del 31-07-13, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 5. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

1. Autorizase la salida de los camiones aljibes y funcionarios municipales que se indican a continuación, a contar del 21 de Octubre y mientras dure la movilización de los Funcionarios Municipales, para abastecer de agua a los sectores vulnerables de la comuna, conforme al turno ético conformado:

Aliibe

: Placa BZHD – 83

Conductor Ayudante

: Pascual Etchevers Zúñiga: Hernán Mandiola Morales

Aljibe

: Placa KW - 15663

Conductor

: Ricardo Morales Sandoval: Alcides Recabarren Leyes

Ayudante

2. Tómese conocimiento por las Direcciones de Medio Ambiente Aseo y Ornato y Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PAMELA PEREZ CAVIERES

ECRETARIA MUNICIPAL (S

CELICA MEDINA TAPIA MNISTRADORA MUNICIPAL (S'

DISTRIBUCION:

Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato

Dirección Administración y Finanzas

Administración Municipal

Dirección de Control

Dirección Asesoría Jurídica

Arch. Of. de Partes/

CMT/PPC/yrb.-